



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA N° 11
APOYO PERSONAL A
HONORARIOS EN UNIDAD DE
INSPECCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.204 /
QUILLÓN, Diciembre 22 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 89 de fecha 22.12.2021, del Administrador Municipal;
2. Programa N° 11 denominado Apoyo de personal a honorarios a la unidad de inspección municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 205 de fecha 21.12.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 11 denominado **APOYO DE PERSONAL A HONORARIOS A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**, el que será ejecutado desde el día 15 al 31 de diciembre de 2021, en la unidad de Inspección Municipal.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 2.825.000.-** (dos millones ochocientos veinticinco mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- : D.A.F.
- : INSPECCION
- : ARCHIVO SECMU

- CONTROL
- PERSONAL